

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29677 MADRID

EDICTO

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración Justicia del Juzgado Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 872/2016 por auto de fecha 19 de enero de 2017 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad Borístenes, S.A., CIF A-848446542, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Madrid, 17 de abril de 2017.- Letrado Administración Justicia.

ID: A170028172-1